

PLAN OPERATIVO ANUAL **POA**

**ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO**

GESTIÓN 2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EGPP/ 027/2021
La Paz, 06 de septiembre de 2021

ASUNTO: APROBACIÓN ANTEPROYECTO DEL POA - PRESUPUESTO GESTIÓN 2022 y PRESUPUESTO PLURIANUAL (2021-2025) DE LA EGPP

VISTOS:

El Informe UAF-INF LP 194/2021 I-LP-3199, el Informe UAF-INF LP 195/2021 I-LP-3200, ambos emitidos el 01 de septiembre de 2021, por la Profesional en Planificación y Presupuestos y el Informe DGE-INF LP 134/2021 I-LP-3253 de 03 de septiembre de 2021 emitido por Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, el Artículo 6 de la precitada norma señala que: *“El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión...”*; asimismo, el Artículo 8 de la misma Ley, establece: *“... El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada...”*.

Que, la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia, Digna y Soberana.

Que, mediante Ley N° 777, de 21 enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE, lo define como el conjunto organizado y articulado de normas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional

Que, mediante Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Que, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Escuela de Gestión Pública – EGPP, mediante Resolución Administrativa N° 27/2018, de 27 de marzo de 2018, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 836/09 de 04 de diciembre de 2009, del Ministerio de Educación, dispone que la EGPP gestiona y administra las becas al exterior, bajo la supervisión del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional.



“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”

Zona Central: Calle Bolívar - Esq. Indaburo N° 724 • Teléfonos: (591-2) 2200335 - 2200353 • Fax: 2200141
La Paz - Bolivia | www.egpp.gob.bo

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999, establece las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, mediante Decreto Supremo N° 212, de 15 de julio 2009, se crea la Escuela de Gestión Pública Plurinacional - EGPP, como entidad pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Educación.

Que, en fecha 01 de diciembre de 2005, mediante Resolución Suprema N° 225558, se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

Que mediante Resolución Administrativa No. EGPP/013/2021, de 9 de abril de 2021, se aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos (RE-SP) de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

Que, mediante Resolución Bi-Ministerial N° 17 de fecha 30 de julio 2021, del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2022.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Órgano Rector del Sistema de Presupuestos, mediante Resolución Ministerial N° 268 de fecha 28 de julio 2021, aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la Gestión 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe **UAF-INF LP 194/2021 I-LP-3199, Plan Operativo Anual – POA Gestión 2022**, de la Profesional en Planificación y Presupuestos, concluye que: *“...que la formulación del Presupuesto Plurianual 2021-2025 y Anteproyecto de Presupuesto 2022 de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional - EGPP, se encuentran enmarcados bajo los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria y Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2022, respetando además el principio fundamental de equilibrio presupuestario y el principio de sostenibilidad: toda vez que el presupuesto programado se sujeta a las posibilidades de la recaudación por la venta de servicios de formación y capacitación, que se demuestra un crecimiento importante”. Por lo que recomienda que apruebe: “El Presupuesto Plurianual 2021–2025 que se encuentra detallado en los formularios correspondientes, y el Anteproyecto del Presupuesto de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional para la Gestión 2022 por un monto de Bs20.118.230.- (Veinte Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Treinta 00/100 Bolivianos), de acuerdo a las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 20-230 Recursos Específicos: Con una programación de gasto para la gestión 2022 de Bs13.000.000.- (Trece Millones 00/100 Bolivianos), Fuente 41-111 Transferencias TGN: Con una programación de gasto para la gestión 2022 de Bs7.118.230.- (Siete Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Treinta 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs6.091.350.- (Seis Millones Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) corresponde al grupo 10000 “Servicios Personales” y Bs1.026.880.- (Un Millón Veintiséis Mil Ochocientos Ochenta 00/100 Bolivianos) para el resto de gastos”. Asimismo, que: “...la Dirección General Ejecutiva a través de la Unidad Administrativa Financiera, remita el Presupuesto Plurianual 2021-2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2022 a las instancias correspondientes (Ministerio de Educación y Ministerio de*



Economía y Finanzas Públicas). La Unidad Administrativa Financiera deberá socializar el Plan Anual de Operaciones y Anteproyecto de Presupuesto 2022 en la entidad a fin de garantizar el cumplimiento de acciones de corto plazo determinadas para la gestión 2022 y finalmente Asesoría Jurídica deberá gestionar ante el Directorio de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional la elaboración de la Resolución que apruebe los documentos precedentes”.

Que, el Informe **UAF-INF LP 195/2021 I-LP-3200, Presupuesto Plurianual (2021-2025) y Anteproyecto del Presupuesto Gestión 2022**, de 01 de septiembre de 2021, de la Profesional en Planificación y Presupuestos concluye: “...que la formulación del Presupuesto Plurianual 2021-2025 y Anteproyecto de Presupuesto 2022 de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional - EGPP, se encuentran enmarcados bajo los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria y Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2022, respetando además el principio fundamental de equilibrio presupuestario y el principio de sostenibilidad: toda vez que el presupuesto programado se sujeta a las posibilidades de la recaudación por la venta de servicios de formación y capacitación, que se demuestra un crecimiento importante”. Asimismo, recomienda: “...a la Dirección General Ejecutiva de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, remitir el presente Informe Técnico a Asesoría Jurídica para elaborar el Informe Legal y la respectiva Resolución Administrativa, que apruebe. Asimismo, recomienda que: “...El Presupuesto Plurianual 2021-2025 que se encuentra detallado en los formularios correspondientes, y El Anteproyecto del Presupuesto de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional para la Gestión 2022 por un monto de Bs20.118.230.- (Veinte Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Treinta 00/100 Bolivianos), de acuerdo a las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 20-230 Recursos Específicos: Con una programación de gasto para la gestión 2022 de Bs13.000.000.- (Trece Millones 00/100 Bolivianos), Fuente 41-111 Transferencias TGN: Con una programación de gasto para la gestión 2022 de Bs7.118.230.- (Siete Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Treinta 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs6.091.350.- (Seis Millones Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) corresponde al grupo 10000 “Servicios Personales” y Bs1.026.880.- (Un Millón Veintiséis Mil Ochocientos Ochoenta 00/100 Bolivianos) para el resto de gastos. Posteriormente, la Dirección General Ejecutiva a través de la Unidad Administrativa Financiera, debe remitir el Presupuesto Plurianual 2021-2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2022 a las instancias correspondientes (Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). La Unidad Administrativa Financiera deberá socializar el Plan Anual de Operaciones y Anteproyecto de Presupuesto 2022 en la entidad a fin de garantizar el cumplimiento de acciones de corto plazo determinadas para la gestión 2022. Finalmente, Asesoría Jurídica deberá gestionar ante el Directorio de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional la elaboración de la Resolución que apruebe los documentos precedentes”.

Que, el Informe **DGE-INF LP 134/2021 I-LP-3253 de 03 de septiembre de 2021**, emitido por Asesoría Jurídica, señala que: “...la solicitud del Anteproyecto POA-Presupuesto 2022 y del Presupuesto Plurianual 2021-2025 de la EGPP, se encuentran técnicamente justificados y en el marco de la normativa específica emitida por el Órgano Rector de los Sistemas de Programación de Operaciones y Presupuesto, en ese sentido la aprobación mediante Resolución Administrativa es viable y no vulnera ninguna norma del ordenamiento jurídico vigente. Debiéndose, remitir los antecedentes al Directorio de la EGPP, para que, en el



marco de sus atribuciones, aprueben el Presupuesto Plurianual (2021-2025) y el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2022 de la EGPP”.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27379 de fecha 22 de diciembre de 2021, se designa a Iván Bladimiro Iporre Salguero se designa como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP, en aplicación de las atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el Informe UAF-INF LP 194/2021 I-LP-3199, Plan Operativo Anual - POA Gestión 2022, el Informe UAF-INF LP 195/2021 I-LP-3200, Presupuesto Plurianual (2021-2025) y Anteproyecto del Presupuesto Gestión 2022, ambos de fecha 01 de septiembre de 2021, y el Informe DGE-INF LP 134/2021- I-LP-3253 de 03 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Anteproyecto Plan Operativo Anual - Presupuesto Gestión 2022 y el Presupuesto Plurianual (2021-2025) de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional - EGPP, por un monto de Bs20.118.230.- (Veinte Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Treinta 00/100 Bolivianos), de acuerdo a las siguientes fuentes de financiamiento:

- 1) Fuente 20-230 Recursos Específicos: Bs13.000.000.- (Trece Millones 00/100 Bolivianos).
- 2) Fuente 41-111 Transferencias TGN: Bs7.118.230.- (Siete Millones Ciento Dieciocho Mil Doscientos Treinta 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs6.091.350.- (Seis Millones Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) corresponde al grupo 10000 “Servicios Personales” y Bs1.026.880.- (Un Millón Veintiséis Mil Ochocientos Ochoenta 00/100 Bolivianos) para el resto de gastos.

ARTÍCULO TERCERO.- INSTRUIR, a la Jefatura Administrativa Financiera y Asesoría Jurídica, realizar las gestiones correspondientes, para proseguir con el trámite respectivo para los fines dispuestos en la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



IIS/OUM


Iván Iporre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”

Zona Central: Calle Bolívar - Esq. Indaburo N° 724 • Teléfonos: (591-2) 2200335 - 2200353 • Fax: 2200141
La Paz - Bolivia | www.egpp.gob.bo

Matrices de Articulación POA–Presupuesto Gestión 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MATRICES DE ARTICULACIÓN POA PRESUPUESTO GESTIÓN 2022





RELACION POA - PRESUPUESTO ANUAL

Fecha: 03/09/2021 08:52:04
Gestión: 2022
Usuario: KDV260829900
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaRelPoaPresupAnual

GESTION: 2022
ENTIDAD 0129 - Escuela de Gestión Pública Plurinacional

COD. PDES	ACCION A MEDIANO PLAZO		ACCION A CORTO PLAZO		ESTRUCTURA PROGRAMATICA			
	COD.	DESCRIPCION	DESCRIPCION	COD.	DESCRIPCION	Corriente	Inversion	Total
11.1.298	2	Gestionar el conocimiento para la formación y capacitación de las y los servidores públicos de todos los niveles del Estado Plurinacional, respondiendo oportuna y efectivamente a la demanda temática sobre gestión pública y Estado	Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución, con una planificación y administración eficaz y eficiente de recursos humanos, financieros y adquisición de bienes y servicios.	00	ADMINISTRACION CENTRAL	12,892,135.00	0.00	12,892,135.00
11.1.298	2	Gestionar el conocimiento para la formación y capacitación de las y los servidores públicos de todos los niveles del Estado Plurinacional, respondiendo oportuna y efectivamente a la demanda temática sobre gestión pública y Estado	Formar y capacitar a servidores públicos y población en general del nivel central, departamental y municipal en modalidad presencial, semipresencial, virtual y/o mooc. Formar y/o capacitar a las y los servidores públicos, así como a potenciales servidores públicos a través de programas de formación y/o capacitación en el exterior del país, en coordinación con oferentes de becas	84	SERVICIO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	5,005,815.00	0.00	5,005,815.00
11.1.298	2	Gestionar el conocimiento para la formación y capacitación de las y los servidores públicos de todos los niveles del Estado Plurinacional, respondiendo oportuna y efectivamente a la demanda temática sobre gestión pública y Estado	Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución, con una planificación y administración eficaz y eficiente de recursos humanos, financieros y adquisición de bienes y servicios.	90	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GENERO Y PROTECCIÓN SOCIAL	59,812.00	0.00	59,812.00
11.1.298	2	Gestionar el conocimiento para la formación y capacitación de las y los servidores públicos de todos los niveles del Estado Plurinacional, respondiendo oportuna y efectivamente a la demanda temática sobre gestión pública y Estado	Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución, con una planificación y administración eficaz y eficiente de recursos humanos, financieros y adquisición de bienes y servicios.	99	DEUDA PÚBLICA	187,041.00	0.00	187,041.00
11.1.298	3	Implementar progresivamente las tecnologías de información y comunicación, a fin de lograr el alcance masivo de los servicios prestados y optimizar la gestión de la EGPP	Gestionar conocimiento a través de la investigación - acción para la innovación académica.	85	SERVICIO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA	1,973,427.00	0.00	1,973,427.00

ARTICULACIÓN POA-PEI
GESTIÓN 2022

ESTRUCTURA DEL POES		Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Área o Unidad organizacional responsable	Acción de Corto Plazo 2022		Resultado esperado Gestión 2022	Presupuesto programado Gestión 2022
P	M	R	A	(1)	(4)	(5)	Cod POA	Denominación	(7)	(8)
3	3	97	2	5%	Convocatorias de cursos de nivel superior al exterior del país canalizadas	Unidad de Desarrollo del Servidor Público (UDSP)	1.1	Formar y/o capacitar a las y los servidores públicos, así como a potenciales servidores públicos a través de programas de formación y/o capacitación en el exterior del país, en coordinación con ofertantes de becas	50 Becas canalizadas en el exterior del País (posgrados, Cursos Cortos y Progrado)	49,200
				5%	jóvenes potenciales servidores públicos formados y/o capacitados en la EGPP					
				25%	participantes formados en programas de posgrado a través de la implementación de 36 cursos de posgrado	Unidad de Desarrollo del Servidor Público (UDSP)	1.2	Formar y capacitar a servidores públicos y población en general del nivel central, departamental y municipal en modalidad presencial, semipresencial, virtual y/o moco	2,500 participantes formados	
11	1	298	2	25%	participantes capacitados en cursos cortos y especializados a través de la implementación de 400 cursos de capacitación				27,000 capacitados	5,220,935
									3,000 participantes capacitados en el programa de idiomas	
11	1	298	4	15%	Coordinación y seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Mediano y Corto Plazo	Dirección General Ejecutiva (DGE) Unidad de Administración Financiera (UAF)	1.3	Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución, con una planificación y administración eficaz y eficiente de recursos humanos, financieros y adquisición de bienes y servicios.	Informe de gestión sobre los logros de la institución	12,884,306
									16 Documentos de diseño curricular para programas de posgrado	
									5 Documentos de diseño curricular para eventos de capacitación	
									1,550 Participantes formados en Programas y/o cursos especializados de innovación académica	
11	1	298	2	25%	participantes en el programa de idiomas Oficiales a través de la implementación de 90 cursos de capacitación.	Unidad de Investigación y Desarrollo (UID)	2.1	Gestionar conocimiento a través de la investigación - acción para la innovación académica.	3,600 Participantes capacitados en cursos cortos, seminarios y/o talleres de innovación académica	1,963,789
									3 Actualización y desarrollo de software y gestión académica	
									4 Documentos de investigación sobre la gestión pública	
									25,000 Participantes Certificados	
TOTAL										20,118,230

Elaborado por:

Revisado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Karin Del Rosario Daza Vega
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Enrique Solano Hidalgo
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Javier Arcezaña Elvira
JEFE DE DESARROLLO DEL SERVIDOR PÚBLICO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Eduardo González
JEFE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ivan Iborre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INDICADORES DE CORTO PLAZO

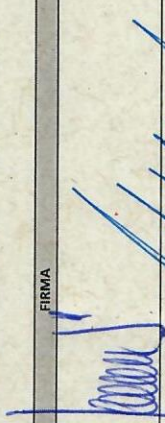
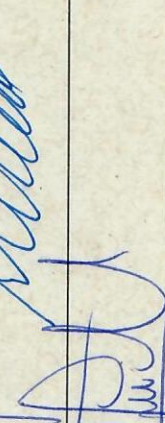
PERIODO:

2022

ENTIDAD:

129 Escuela de Gestión Pública Plurinacional

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NÚMERO INDICADOR	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN FUENTE DE DATOS	TEMPORALIDAD DE INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO (Semestral, Trimestral, mensual, etc)	AMBITO GEOGRÁFICO	SECTOR
00-00-01	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	Informe de Gestión	Documento	Informes Cuatrimestrales			
00-00-04	ACTIVIDADES DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA (DGE)	50	Becas Canalizadas	Beca	Sistema de Becas			
00-00-98	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2.500	Participantes formados	Participante				
00-00-99	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	2.700	Participantes Capacitados	Participante				
90-00-93	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GENERO Y PROTECCIÓN SOCIAL / P	3.000	Participantes capacitados en el Programa de Idiomas	Participante				
99-00-21	DEUDA PÚBLICA	21	Diseños curriculares elaborados	Documento	Sistema de Gestión Académica (GESAC)		Bolivia	Educación
84-00-01	SERVICIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN / ACTIVIDADES UNIDAD DE DESARROLLO DEL SERVIDOR PÚBLICO - UDSP	1.550	Participantes formados en Programas/Proyectos de innovación académica	Participante				
		3.600	Participantes capacitados en Programas/Proyectos de innovación académica	Participante				
85-00-01	SERVICIO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA/ACTIVIDADES UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UID	3	Actualización TIC y de gestión académica	Implementado	GESAC, GESCOR			
		4	Documentos de Investigación	Documento	Documento de investigación			
		25.000	Participantes Certificados	Certificado	GESAC			

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		CARGO	FIRMA
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO		Ivan Iporre Salguero DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Enrique Solano Hidalgo JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO DEL SERVIDOR PÚBLICO		Javier Antezana Liave JEFE DE DESARROLLO DEL SERVIDOR PÚBLICO ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		Eduardo Rubén Paz Gonzales JEFE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	

**PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO
GESTIÓN 2022**

ESTRUCTURA DEL PDES				ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PEI		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2022		Fecha prevista de Inicio	Fecha prevista de Finalización	Área o Unidad organizacional responsable
COD PDES	P	M	R	A	Cod PEI	Denominación	Cod POA			
3	3	3	97	2		Gestionar el conocimiento para la formación y capacitación de las y los servidores públicos de todos los niveles del Estado Plurinacional, respondiendo oportuna y efectivamente a la demanda temática sobre gestión pública y Estado	1.1	2/1/2022	31/12/2022	UDSP
11	1	1	298	2	1		1.2	2/1/2022	31/12/2022	
11	1	1	298	4			1.3	2/1/2022	31/12/2022	
11	1	1	298	2	2		2.1	2/1/2022	31/12/2022	
11	1	1	298	2		Implementar progresivamente las tecnologías de información y comunicación, a fin de lograr el alcance masivo de los servicios prestados y optimizar la gestión de la EGPP				UID

ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO ANUAL GESTIÓN 2022

ESTRUCTURA DEL PDES (A*)				ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PEI (B*)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2019 (C)			RESULTADOS ESPERADOS (D)		INDICADOR (E)				ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F*)				SECTOR ECONÓMICO (G*)										
COD PDES		Cód PEI		Denominación		Cód POA		Denominación		(Bien o Servicio)		Descripción del Indicador		Unidad de Medida		LINEA BASE		META		Cód PROG		Denominación		Presupuesto en Bs.		Cod Sector		Denominación		
P	M	R	A														2021	2022						Corriente	Inversión	Total				
3	3	97	2					1.1	Formar y/o capacitar a las y los servidores públicos, así como a potenciales servidores públicos a través de programas de formación y/o capacitación en el exterior del país, en coordinación con ofertantes de becas	50 Becas canalizadas en el exterior del País (Posgrados, Cursos Cortos y Pregrado)		Becas ofertadas por la cooperación	Porcentaje de becas canalizadas	100%	50						84	Servicio de Formación y Capacitación				49.200				
										2.500 participantes formados		Número de participantes formados en programas de posgrado	Número de participantes formados	2.825	2.500															
11	1	298	2					1.2	Formar y capacitar a servidores públicos y población en general del nivel central, departamental y municipal en modalidad presencial, semipresencial, virtual y/o moco.	27.000 participantes capacitados		Número de participantes capacitados en procesos de capacitación	Número de participantes capacitados	14.750	27.000						84	Servicio de Formación y Capacitación				5.220.935				
										3.000 participantes capacitados en el programa de idiomas		Número de participantes capacitados en procesos de capacitación	Número de participantes capacitados	1.650	3.000															
																					0	Administración Central				12.637.453				
11	1	298	4					1.3	Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución, con una planificación y administración eficaz y eficiente de recursos humanos, financieros y adquisición de bienes y servicios.	Informe de gestión sobre los logros de la institución		Documento que contenga la información financiera y de los logros de la institución en base a la información proporcionada por las unidades	Documento	1	1					90	Promoción y Políticas de Género y Protección Social				59.812					
										16 Documentos de diseño curricular para programas de posgrado		Desarrollo y diseño curricular para programas de posgrado y especializados	Documento	0	24						99	Deuda Pública				187.041				
										5 Documentos de diseño curricular para eventos de capacitación		Desarrollo y diseño curricular para eventos de capacitación	Documento	10.417	2.100															
																												9	5	Otros Educación

11	1	298	2	2	Implementar progresivamente las tecnologías de información y comunicación, a fin de lograr el alcance masivo de los servicios prestados y optimizar la gestión de la EGPP	2.1	Gestionar conocimiento a través de la investigación - acción para la innovación académica.	Participantes formados en Programas y/o cursos especializados a través de Proyectos de innovación académica	1.550	Organización y ejecución de Diplomados y/o cursos especializados a través de Programas y/o Proyectos de innovación académica.	Número de participantes formados	0	1.550																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</
----	---	-----	---	---	---	-----	--	---	-------	---	----------------------------------	---	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Elaborado por:

Revisado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Karin Del Rosario Daza Vega
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Enrique Solano Hidalgo
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Javier Antezana Liave
JEFE DE DESARROLLO DEL SERVIDOR PÚBLICO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Edmarito J. J. Parra González
JEFE DE DESARROLLO DEL SERVIDOR PÚBLICO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ivan Iborre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ÁREA ORGANIZACIONAL: Dirección General Ejecutiva - DGE

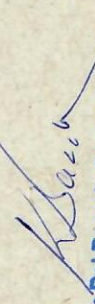
GESTIÓN 2022

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2022		RESULTADO ESPERADO 2022		OPERACIONES		FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS		TAREAS ESPECÍFICAS		ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS
Cod POA	Denominación	Cod POA	Denominación	Cod POA	Denominación	Inicio	Fin			Cod POA	Denominación	
(6)		(7)		(11)		(26)	(27)	(13)		(14)		(15)
1.3	Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución, con una planificación y administración eficaz y eficiente de recursos humanos, financieros y adquisición de bienes y servicios.	Informe de gestión sobre los logros de la institución	1.3.1 Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución	ene-22	dic-22	ene-22	dic-22	Informe de gestión anual sobre los logros de la institución en base a las acciones de mediano y corto plazo	1.3.1.1 Planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión de las unidades y áreas de la institución, estableciendo líneas estratégicas para el logro de los objetivos y resultados.	1.3.1.2 Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las operaciones programadas por las unidades y áreas de la institución.	DGE	ASESORÍA GENERAL
				ene-22	dic-22	ene-22	dic-22	Materiales de comunicación elaborados y difundidos	1.3.1.3 Diseñar y elaborar materiales de difusión sobre actividades de formación, capacitación y otras, así como de la imagen institucional.	1.3.1.4 Acompañar y coordinar los eventos organizados por la Entidad.	COMUNICACIÓN Y MARKETING	
				ene-22	dic-22	ene-22	dic-22	Asuntos de gestión así como de análisis jurídico atendidos	1.3.1.5 Emitir criterios sobre asuntos de análisis jurídico de la institución y apoyar en la elaboración de proyectos normativos académicos.	1.3.1.6 Procesar los asuntos de gestión jurídica de la institución.	JURÍDICA	
				ene-22	dic-22	ene-22	dic-22	Auditorías atendidas y ejecutadas	1.3.1.7 Ejecutar las auditorías programadas en la gestión.	1.3.1.8 Realizar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría interna e informes de auditoría externa.	AUDITORÍA INTERNA	
				ene-22	dic-22	ene-22	dic-22		1.3.1.9 Ejecutar auditorías no programadas en cumplimiento a las instrucciones impartidas por la instancia correspondiente de acuerdo a normativa vigente.			

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:


Karin Del Rosario Daza Vega
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Karla Arce
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Ivan Iparraguirre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

AREA ORGANIZACIONAL: Unidad de Administración y Finanzas - UAF

GESTIÓN 2022

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2022		RESULTADO ESPERADO 2022	OPERACIONES		FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS		TAREAS ESPECÍFICAS		ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS
Cod POA	Denominación		Cod POA	Denominación	Inicio	Fin			Cod POA	Denominación	
(6)		(7)	(11)		(26)	(27)	(13)		(14)		(15)
1.3	Establecer lineamientos de operación para el logro de los objetivos estratégicos y de gestión de la institución, con una planificación y administración eficaz y eficiente de recursos humanos, financieros y adquisición de bienes y servicios.	Informe de gestión sobre los logros de la institución	1.3.2	Planificar y administrar de manera eficaz y eficiente los recursos humanos, financieros y bienes y servicios para el funcionamiento de la Institución.	may-22	sep-22	Plan Operativo Anual "POA" y Anteproyecto de Presupuesto.	1.3.2.1	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto, en el marco de la normativa.	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	
					ene-22	dic-22	Seguimiento y Evaluación de la ejecución del POA y Presupuesto.	1.3.2.2	Evaluación del Informe de Seguimiento y Evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto.		
					ene-22	abr-22	Manual de Cargos (POAIs)	1.3.2.3	Gestionar los Recursos Humanos, en el marco de los sistemas de Organización Administrativa y Personal.	RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	
					ene-22	abr-22	Evaluación de Desempeño				
					ene-22	dic-22	Planillas de pago de haberes				
					ene-22	dic-22	Procesos de contratación de bienes y servicios ejecutados	1.3.2.4	Contratar los bienes y servicios requeridos por la institución en el marco de la norma.	CONTRATACIONES	
					ene-22	dic-22	Reporte del sistema de activos fijos (SIAF)	1.3.2.5	Manejar, disponer y controlar los bienes de la institución.	ACTIVOS FIJOS	
					ene-22	dic-22	Nota y constancia de presentación al SENAPE				
					ene-22	dic-22	Certificaciones presupuestarias emitidas	1.3.2.6	Emitir certificaciones presupuestarias de acuerdo a los requerimientos presentados.	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	
					ene-22	dic-22	Estados Financieros	1.3.2.7	Administrar y ejecutar los recursos financieros, a través de las operaciones contables y de tesorería.	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
					ene-22	dic-22	Plan Anual de Caja				
					ene-22	dic-22	Conciliación de Cuentas				
					ene-22	dic-22	Consolidación de ingresos y pago de impuesto				

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Karin Del Rosario Daza Vega
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Enrique Solano Hidalgo
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ivan Porre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

AREA ORGANIZACIONAL: Unidad de Desarrollo del Servidor Público - UDSP GESTIÓN 2022

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2022		RESULTADO ESPERADO 2022	OPERACIONES		FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS		(15)
Cod POA	Denominación		Cod POA	Denominación	Inicio	Fin		Cod POA	Denominación	
(6)		(7)	(11)		(26)	(27)	(13)	(14)		
1.1	Formar y/o capacitar a las y los servidores públicos, así como a potenciales servidores públicos a través de programas de formación y/o capacitación en el exterior del país, en coordinación con ofertantes de becas	35 Becas canalizadas en el exterior o dentro del País (posgrados, Cursos Cortos y Pregrado)	1.1.1	Canalizar la oferta de becas para el desarrollo de competencias en el exterior o dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.	ene-22	dic-22	20 Becas de posgrado canalizadas	1.1.1.1	Canalización de becas para posgrado al exterior o dentro del país, ofertadas por la cooperación o desde la institución.	BECAS
					ene-22	dic-22	30 Becas de eventos de capacitación canalizadas	1.1.1.2	Canalización de becas a eventos de capacitación (cursos cortos y pregrado) en el exterior o dentro del país.	
					ene-22	dic-22	2.500 participantes formados	1.2.1.1	Ejecución de programas de posgrado y/o cursos especializados en diferentes modalidades (presencial, semipresencial, virtual y/o mooc)	UDSP
1.2	Formar y capacitar a servidores públicos y población en general del nivel central, departamental y municipal en modalidad presencial, semipresencial, virtual y/o mooc.	32.500 Participantes formados en programas de posgrado y capacitados en procesos de capacitación	1.2.1	Desarrollar competencias a través de la ejecución de eventos de formación y capacitación	ene-22	dic-22	27.000 participantes capacitados	1.2.1.2	Ejecución de eventos de capacitación en diferentes modalidades (presencial, semipresencial, virtual y/o mooc)	
					ene-22	dic-22	3.000 participantes capacitados en el programa de idiomas	1.2.1.3	Ejecución programa de idiomas en diferentes modalidades (presencial, semipresencial, virtual y/o mooc).	

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Karin Del Rosario Daza Vega
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Javier Antezana Ylave
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ivan Iporre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

AREA ORGANIZACIONAL: Unidad de Investigación y Desarrollo - UID

GESTIÓN 2022

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2022			RESULTADO ESPERADO 2022		OPERACIONES		FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS		TAREAS ESPECÍFICAS		ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS
Cod POA	Denominación	(6)	(7)	Cod POA	Denominación	(11)	(26)	Fin	(13)	Cod POA	Denominación	(14)	(15)
2.1	Gestionar conocimiento a través de la investigación - acción para la innovación académica.	21	Documentos de diseño curricular innovador en cursos cortos, especializados, diplomados elaborados.	2.1.1	Gestionar y Administrar Programas y/o Proyectos de innovación académica en formación y capacitación	2.1.1	feb-22	dic-22	16	2.1.1.1	Desarrollo y diseño curricular para programas de posgrado y especializados	UID	
							5	2.1.1.2	Desarrollo y diseño curricular para eventos de capacitación				
		5.150	Participantes formados y capacitados a través de Programas y/o Proyectos de innovación académica				feb-22	dic-22	1.550	2.1.1.3	Organización y ejecución de Diplomados y/o cursos especializados a través de Programas y/o Proyectos de innovación académica.		
							feb-22	dic-22	3.600	2.1.1.4	Organización y ejecución de eventos de capacitación (cursos cortos, seminarios y/o talleres) con fines de investigación y diálogo académico.		
		3	Actualización y desarrollo de software y gestión académica				feb-22	dic-22	3	2.1.1.5	Actualización y desarrollo de software educativo y gestión académica		
		4	Documentos de investigación sobre la gestión pública				feb-22	dic-22	4	2.1.1.6	Ejecución de procesos de indagación para la producción de conocimiento sobre la gestión pública		
		25.000	participantes certificados	2.1.2	Emitir certificados de participación y/o aprobación de los eventos ejecutados		ene-22	dic-22	25.000	2.1.2.1	Participantes de eventos de formación y capacitación certificados.	CERTIFICACIONES	

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Eduardo Gubija Paz Gonzales
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ESQUEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Karin Del Rosario Daza Vega
PROFESORAL EN PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS
ESQUEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ivan Iporre Salguero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ESQUEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN